UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 22 de agosto de 2018.

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 029/2018 de fecha 21 de agosto de 2018, cuya parte resolutiva dice: **1°) DESCALIFICAR**la oferta presentada por la **EMPRESA GRÁFICA MONARCA SRL**, por no presentar **la Garantía de Mantenimiento de Oferta**, según el porcentaje exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y no cumpliendo con el PBC y el Artículo 60 numeral 1 y 6 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes----------

2) DESCALIFICAR la oferta presentada por el **SEÑOR DIEGO RAMÓN BENÍTEZ R.,** con C.I. N° 4.209.817, **(Identidad Publicidad), por presentar el Formulario N° 3 "FORMULARIO DE OFERTA", sin firmar,** es un documento de carácter sustancial, no cumple con la exigencia del PBC y el Artículo 60 numeral 1 y 6 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes. ----------

3) DESCALIFICAR la oferta presentada por la **EMPRESA GRÁFICA BR S.A, "LOTES 1, 2, 3, 4, 6 ,7 y 8"**, por superar el margen del precio de referencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los términos de la Ley N° 5.554; Artículo 60 numeral 5 del Decreto, Resolución DNCP 411/18 y el Artículo 59, 5° párrafo del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes.----------

4) ADJUDICAR la Contratación Directa para "***Servicios de Cartelería e Impresiones" ID N° 338.982,*** solicitado por la Administración Central y las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ciencias y Tecnología y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, a las firmas siguientes:

- ✓ **LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8: SEÑORA TELMA CELINA VILLASBOA,** con C.I .N° 2.922.317, por la suma total de **Gs. 96.997.000** (Guaraníes noventa y seis millones novecientos noventa y siete mil), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 25/2018 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa. ----------

- ✓ **LOTE 7: SEÑOR EDUARDO E. VERÓN C.,** con C.I. N° 2.406.754, por la suma total de **Gs. 5.752.500** (Guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 25/2018 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa. ---------

5) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa - RECTORADO - Encarnación - Paraguay

Lic. Beatriz Cháyez
Directora de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 22 de agosto de 2018.

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 029/2018 de fecha 21 de agosto de 2018, cuya parte resolutiva dice: **1°) DESCALIFICAR**la oferta presentada por la **EMPRESA GRÁFICA MONARCA SRL**, por no presentar **la Garantía de Mantenimiento de Oferta**, según el porcentaje exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y no cumpliendo con el PBC y el Artículo 60 numeral 1 y 6 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes----------

2) DESCALIFICAR la oferta presentada por el **SEÑOR DIEGO RAMÓN BENÍTEZ R.,** con C.I. N° 4.209.817, **(Identidad Publicidad), por presentar el Formulario N° 3 "FORMULARIO DE OFERTA", sin firmar,** es un documento de carácter sustancial, no cumple con la exigencia del PBC y el Artículo 60 numeral 1 y 6 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes. ----------

3) DESCALIFICAR la oferta presentada por la **EMPRESA GRÁFICA BR S.A, "LOTES 1, 2, 3, 4, 6 ,7 y 8"**, por superar el margen del precio de referencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los términos de la Ley N° 5.554; Artículo 60 numeral 5 del Decreto, Resolución DNCP 411/18 y el Artículo 59, 5° párrafo del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes.----------

4) ADJUDICAR la Contratación Directa para "***Servicios de Cartelería e Impresiones" ID N° 338.982,*** solicitado por la Administración Central y las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ciencias y Tecnología y Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, a las firmas siguientes:

✓ **LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8: SEÑORA TELMA CELINA VILLASBOA,** con C.I .N° 2.922.317, por la suma total de **Gs. 96.997.000** (Guaraníes noventa y seis millones novecientos noventa y siete mil), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 25/2018 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa. ----------

✓ **LOTE 7: SEÑOR EDUARDO E. VERÓN C.,** con C.I. N° 2.406.754, por la suma total de **Gs. 5.752.500** (Guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N° 25/2018 del Comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa. ---------

5) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Denis Godoy
Gráfico BR SA

Lic. Beatriz Chávez
Directora de la UOC

Gmail

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Cédula de Notificación CD 28 "Servicos de Cartelería e Impresiones"

13 mensajes

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 22 de agosto de 2018, 11:22
Para: Jose Carlos Zacarias Alves <artesgraficavisual@gmail.com>, presupuestos@graficamonarca.com.py, Eduardo Eulogio Veron Cardozo <servipress4@gmail.com>, pbalotta@barcosyrodados.com.py, identidad publicidad <identidadpublicidad@live.com>, grafica@graficabr.com.py

Favor enviar acuse de recibo.

Notificación Cartelería.pdf
497K

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 22 de agosto de 2018, 11:24
Para: Juan Vargas <jfvl24@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
From: **Mail Delivery Subsystem** <mailer-daemon@googlemail.com>
Date: mié., 22 ago. 2018 a las 10:58
Subject: Delivery Status Notification (Failure)
To: <contrataciones.uni@gmail.com>

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **grafica@graficabr.com.py** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. Learn more at https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser z24-v6sor562741pfe.5 - gsmtp

[El texto citado está oculto]
----- Message truncated -----

Gisela Piccardo <presupuestos@graficamonarca.com.py> 22 de agosto de 2018, 11:33
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

BUENOS DÍAS

ME PODRÍAN INDICAR QUE PORCENTAJE DICE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PORQUE NOSOTROS TOMAMOS EL 5% Y ESTAMOS VIENDO TAMBIÉN QUE SI ES 5% SOBRE EL PRECIO TOTAL OFERTADO, NO SIENDO ASÍ FAVOR INFORMAR DONDE INDICA QUE SEA OTRO PORCENTAJE

AGUARDO RESPUESTA

SALUDOS

El 22 de agosto de 2018, 11:22, UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> escribió:
> Favor enviar acuse de recibo.

--
Gisela Piccardo
Dpto.Ventas Publicas
Grafica Monarca Srl
Telef: 449.103 (interno 12)

Eduardo Eulogio Veron Cardozo <servipress4@gmail.com> 22 de agosto de 2018, 11:36
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
Cc: Jose Carlos Zacarias Alves <artesgraficavisual@gmail.com>, presupuestos@graficamonarca.com.py, pbalotta@barcosyrodados.com.py, identidad publicidad <identidadpublicidad@live.com>, grafica@graficabr.com.py

Recibido!!!

Saludos,

Libre de virus. www.avg.com

El 22 de agosto de 2018, 11:22, UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> escribió:
> Favor enviar acuse de recibo.

Eduardo Eulogio Veron Cardozo <servipress4@gmail.com> 22 de agosto de 2018, 11:37
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Recibido!!!

Saludos,
Eduardo Verón

Libre de virus. www.avg.com

El 22 de agosto de 2018, 11:22, UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> escribió:
> Favor enviar acuse de recibo.

Thelma Villasboa <artesgraficavisual@gmail.com> 22 de agosto de 2018, 14:52
Para: Unidad Operativa de Contrataciones Universidad Nacional de Itapúa <contrataciones.uni@gmail.com>

RECIBIDO GRACIAS SALUDOS
[El texto citado está oculto]
--

Telma Villasboa
ARTES GRAFICA VISUAL
Humaitá Nº 965 e/ Colón
Tel.: (021) 44 65 97

---

3 archivos adjuntos

cert_de_interdicciones_1533244946787.pdf
65K

quiebra_eduardo_veron_1530799523193.pdf
173K

ips_constancia_de_no_adeudar_eduardo_veron_1535060163865.pdf
254K

---

identidad publicidad <identidadpublicidad@live.com> 27 de agosto de 2018, 8:02
Para: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Recibido.
Atte.

Ing. Com. Diego R. Benitez Ramos

IDENTIDAD PUBLICIDAD

(+59571)204792 (0995)366851

identidadpublicidad@live.com

De: UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
Enviado: miércoles, 22 de agosto de 2018 11:22
Para: Jose Carlos Zacarias Alves; presupuestos@graficamonarca.com.py; Eduardo Eulogio Veron Cardozo; pbalotta@barcosyrodados.com.py; identidad publicidad; grafica@graficabr.com.py
Asunto: Cédula de Notificación CD 28 "Servicos de Cartelería e Impresiones"

Favor enviar acuse de recibo.